



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **sete** veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Direccion general de Infanteria.—Comision de Jefes.—Circular número 450.—El Subsecretario interino del Ministerio de la Guerra me comunicó en 13 del mes próximo pasado, la Real orden que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Castilla la Vieja lo siguiente: Enterada la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E. de 2 de Enero de este año, en que consulta el destino que debe darse á las banderas del regimiento infanteria del Principe, núm. 3, que han sido reemplazadas por otras nuevas y el modo de costear su transporte y conforme con el parecer del Director general de Infanteria fecha 21 de Febrero último, ha tenido á bien mandar que dichas banderas sean trasladadas á esta corte por un Oficial que venga con destino á ella en comision del servicio ó por asuntos propios; y caso de no presentarse esta oportunidad, se remitan bien empacadas á la Direccion general de Infanteria de cuya

Secretaría se nombrará un Oficial que haga entrega en el Museo de Artillería y no en el Santuario de Atocha por no haber sido ninguna de ellas inutilizadas en el campo de batalla.—Es asimismo la voluntad de S. M., que el gasto que pueda originar su transporte se cargue al fondo general de entretenimiento del regimiento, como se ha hecho en casos análogos.»

Lo que he creído oportuno circular á los cuerpos, porque la anterior Real orden establece un precedente sobre el destino distinto de las banderas, según los casos que originen su inutilidad y sobre el fondo á que debe cargarse el gasto de su conducción.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1863.—Eusebio de Calonge.

Dirección general de Infantería.—Comisión de Jefes.—Circular número 451.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 17 de Octubre último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en este Ministerio con motivo de haberse notado que en la expedición de licencias absolutas á individuos de tropa no se observa en las diferentes armas é institutos del ejército la debida uniformidad:

Visto lo expuesto por la Junta consultiva de Guerra acerca de la forma que por punto general convendría adoptar para extender los expresados documentos:

Visto lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 7 de Setiembre próximo pasado, respecto á la necesidad de que en todas las armas é institutos se extiendan aquellos en papel blanco, cualquiera que haya sido la conducta y circunstancias de los individuos á quienes se refieran:

Considerando que la falta de regularidad en la forma y detalles de unos documentos de tanto interés, puede dar lugar á inconvenientes y perjuicios que es preciso evitar:

Considerando que es tambien oportuno que se expidan todas las licencias absolutas en papel blanco, porque el hacerlo en el de color en determinados casos, como sucede en el instituto de la Guardia civil, puede originar desfavorable concepto á los que las obtengan, por mas que luego puedan recobrar la salud ó mejorar de conducta, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Las licencias que por cumplidos ó inútiles se expidan á los individuos de tropa de todas las armas é institutos del ejército, á contar desde 1.º de Enero del año próximo, llevarán el encabezamiento del Director ó Inspector general respectivo á nombre del cual las extenderán y firmarán los Jefes de los cuerpos, en papel blanco del mismo tamaño, forma y detalles que determina el adjunto modelo; sin que por esto se altere lo mandado respecto á las propuestas de inútiles.

2.º Las faltas graves en que hayan incurrido los individuos durante su

permanencia en el servicio, se anotarán en los indicados documentos sin comentarios de ninguna clase.

3.º De la propia manera se expresará por nota, al final de los mismos, que los individuos á quienes se refieran están ajustados y satisfechos de cuantos haberes les han correspondido, sin que por esto se les deje de entregar las correspondientes libretas de ajuste; y en el caso de que no hayan podido ser completamente satisfechos de aquellos, se expondrá esta circunstancia con indicacion de lo que alcancen y añadiendo el documento que se les expida para acreditarlo, á fin de que puedan hacerlo efectivo cuando corresponda.

4.º Las certificaciones que autoricen dichos documentos, en los que en ningun caso figurarán impresos los nombres de los Jefes, deberán estar firmadas por los Tenientes Coroneles y visadas por los Coroneles en los regimientos, y por los Comandantes y primeros Jefes respectivamente en los batallones de cazadores y provinciales; poniéndose además á continuacion de aquellas los sellos que usen los cuerpos.

5.º Los Directores de las armas cuidarán de remitir en tiempo oportuno á los cuerpos de las suyas, los impresos necesarios para que se expidan las licencias absolutas.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y demas efectos, añadiendo que oportunamente y con toda la anticipacion necesaria para que se encuentren en los cuerpos en 1.º de Enero próximo, remitiré ejemplares impresos de las licencias, á razon de 500 para cada batallon provincial, 250 por regimiento, 850 para el de Ceuta, 425 por batallon de cazadores, 100 para el colegio y 50 para la escuela de tiro. Acompañaré además para cada cuerpo 2 ejemplares litografiados del modelo de las licencias, para que al encuadernar los tomos del *Memorial* correspondientes á las dos oficinas principales, se coloquen á continuacion del número en que se publique esta circular.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1863.—
Eusebio de Calonje.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 10.—Circular núm. 452.—
El Coronel del regimiento infanteria de Guadalajara, con fecha 2 de Noviembre próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En la tarde de ayer se me han presentado los soldados de este regimiento José Pascual y Dimas Magaz, manifestando haberse hallado un rosario de bastante valor y que ignorando quien pueda ser su dueño, sin embargo de haber recorrido todas las platerías de esta capital para su averiguacion, lo entregaban á mi disposicion: en su consecuencia con esta fecha me dirijo al Alcalde constitucional, para que por su conducto pueda darse la conveniente publicidad y su dueño recogerlo.—Aunque nada de particular tiene este sencillo rasgo de honradez, he creido de mi deber ponerlo en el superior conocimiento de V. E. por si estimare conveniente se»

haga público en el *Memorial* del arma tanto para que sirva de satisfacción á los interesados, cuanto de estímulo á sus compañeros de armas.»

Cuyo hecho de probidad y honradez he dispuesto tenga la debida publicidad para que sirva de justa satisfacción á los interesados a la vez que de estímulo á todos los individuos que pertenecen al arma, debiendo estamparse en las filiaciones de aquellos, la correspondiente nota en que se haga constar tan digno proceder.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1863.—
Eusebio de Calonje.

Dirección general de Infantería.—Negociado 10.—Circular núm. 453.—
El Subsecretario interino del Ministerio de la Guerra, con fecha 19 de Noviembre próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Teniente general D. Juan de Villalonga, Marqués del Maestrazgo, lo que sigue: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

Vengo en nombrar Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y de plazas al Teniente general D. Juan de Villalonga, Marqués del Maestrazgo.

Dado en Palacio á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José de la Concha.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1863.—
Eusebio de Calonje.

Dirección general de Infantería.—Negociado 10.—Circular núm. 454.—
El Subsecretario interino del Ministerio de la Guerra, con fecha 19 de Noviembre próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Teniente general D. Laureano Sanz y Soto lo que sigue: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

Vengo en nombrar Director general del cuartel de Inválidos de Atocha, al Teniente general D. Laureano Sanz y Soto.

Dado en Palacio á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José de la Concha.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 8 de Diciembre de 1863.—
Eusebio de Calonje.

Dirección general de Infantería.—Negociado 10.—Circular núm. 455.—
El Subsecretario interino del Ministerio de la Guerra, con fecha 22 de Noviembre próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Teniente general D. Mariano Belestá y Gonzalez y al Ingeniero general lo que sigue: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

Vengo en nombrar Ingeniero general del ejército al Teniente general, D. Mariano Belestá y Gonzalez.

Dado en Palacio á veintidos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, José de la Concha.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 8 de Diciembre de 1863.—
Eusebio de Calonje.

Dirección general de Infantería.—Negociado 2.^o—Circular núm. 456.—
El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 14 del anterior, me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Sanidad militar lo que sigue: Habiendo dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 10 del actual, solicitando la aprobacion del nombramiento de Médico interino del batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9, que con el haber de 300 reales mensuales y en virtud de las atribuciones que le concede la Real orden de 10 de Octubre de 1859, ha hecho el Jefe de Sanidad militar de la Capitanía general de Galicia en favor del facultativo civil D. Estanislao Pau y Recalde; S. M. enterada, al propio tiempo que se ha servido aprobar la disposicion de que se trata, ha tenido á bien autorizar á V. E. para que en lo sucesivo preste su aprobacion á los nombramientos de Médicos interinos que pagados por el Presupuesto de la Guerra se hagan para los cuerpos

cen arreglo á lo prevenido en la citada Real orden, dando el oportuno conocimiento al Director general de Administracion militar para el abono de haberes y remitiendo mensualmente á este Ministerio una relacion de los nombramientos que hayan sido hechos en el anterior.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1863.—
Eusebio de Calonje.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 6.º—Circular núm. 457.—
Debiendo quedar impreso y dispuesto á ser remesado á los cuerpos el Escalafon general del arma de Sres. Jefes y Oficiales y sargentos primeros el dia 1.º de Enero del año entrante precisamente, se lo participo á V..... á fin de que lo mas pronto posible me remita relacion nominal de los que lo deseen y puedan ser incluidos al propio tiempo que los correspondientes á ese cuerpo.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1863.

Eusebio de Calonje.

PARTE NO OFICIAL.

CRÓNICA MILITAR.

REVISTA UNIVERSAL.

UNION DE OTROS EJERCITOS

NUEVA CLASE DE SABLE DE INFANTERIA.

Prusia.—De orden del Ministro de la Guerra hanse acometido ensayos con una nueva clase de sables con destino al arma de infantería, dispuesto de manera que puede servir de apoyo al fusil al disparar, lo que como es fácil de concebir, favoreceria extraordinariamente la certeza del tiro. Tambien se trata de la adopcion de una nueva especie de bayoneta, que se diferencia notablemente de las bayonetas-sables que tienen los fusileros.

PRESUPUESTO DE LA GUERRA.

Rusia.—En el presupuesto general ruso, publicado poco há, figuran los ingresos ordinarios en la cantidad de 296.000,000 de rublos, y á 14 millones y medio los extraordinarios procedentes de un empréstito negociado en 1860. El presupuesto de gastos presentado por el Ministerio de la Guerra asciende á 410.000,000 de rublos.

ESTADO DE FUERZA DEL EJERCITO.

Prusia.—El ejército prusiano, bajo el pié de campaña, componese de 238 batallones, 232 escuadrones y 864 piezas de artillería, resultando pues sin oficiales, soldados del tren é individuos no combatientes un estado de fuerza efectiva de 238,000 hombres de infantería, 34,000 de caballería, 28,000 de artillería y 5,400 de tropas de ingenieros: total

307,000 hombres. Hay además 15 batallones de guarnición en las plazas federales. Los cuerpos de la *landwéhr* (milicia) así como los batallones de reemplazo de la Guardia y de línea quedan destinados, en caso de guerra, al servicio de las plazas fuertes. Este estado de fuerza es por cierto bien respetable; en cambio no es exacta la aserción de que puede ser equiparada con el ejército austriaco, toda vez que este, bajo el pié de guerra, envuelve 142,000 hombres de infantería, 52,760 de caballería, 70,265 de artillería y tropa de ingenieros, resultando un total de 565,025 combatientes, sin contar el tren, &c.

ENSAYOS COMPARATIVOS CON MUNICIONES.

Suiza.—Los ensayos comparativos entre la munición de ordenanza y la de Buholz, de un sistema enteramente nuevo, han presentado resultados brillantes. Los tiros, con una distancia de 1,300 pies y aun con un aire bastante recio, lanzados contra un blanco de 36 pies cuadrados, lograronse hasta un 30 por 100 mejores resultados que no con la munición ordinaria, y hubo muchos tiradores que consiguieron un 90 y aun un 100 por 100 de tiros certeros.¶

NÚMERO DE GENERALES DE CUARTEL Y JEFES Y OFICIALES RETIRADOS.

Prusia.—Del estado militar correspondiente al presente año, despréndese que la Prusia tiene 20 Mariscales (1), 91 Tenientes Generales, 130 Mayores Generales de cuartel, y 20½ Coroneles, 475 Tenientes Coroneles, 1,180 Mayores (clase de Comandantes), y 639 Capitanes de todas las armas retirados.

CUOTA PARA LIBRARSE DEL SERVICIO MILITAR Y PARA LOS REENGANCHES.

Francia.—En virtud de reciente disposición del Gobierno, queda fijada la cuota individual para librarse del servicio militar en 2,500 francos, y en 2,200 el premio para los reenganches.

DATOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO DEL EJÉRCITO.

Inglaterra.—De las discusiones relativas al presupuesto general del año financiero de 1862 á 1863, que han tenido lugar en el Parlamento, despréndese que el respectivo al ejército asciende á 15.302,870 libras es-

(1) Dice el original «Generales.» Esta clase comprenderá los Capitanes Generales y Directores Generales de las diferentes armas del ejército.

terlinas, y con la milicia á 16.250,000 libras. Es este el punto ó guarismo mas crecido del presupuesto inglés. Descontando de esta suma 26.000,000 de libras para atender á los réditos de la deuda nacional y 16.000,000 con destino al ejército, quedan para todos los demas ramos de la administracion del Estado tan solo 27.000,000 de libras. El primer año de la revolucion francesa, año de 1789, tenia Inglaterra tan solo 43,395 soldados, y este ejército no costaba mas que 2.984,000 libras esterlinas. Este presupuesto ha ido tomando poco á poco crecimiento bajo el reinado de Napoleon I y del II, hasta que alcanzó las proporciones que en el dia tiene. En 1819 ascendia el presupuesto, bajo el pié de paz, á unos 10.000,000, á cuya altura se mantuvo, sobre poco mas ó menos, hasta 1852 y 1853, en cuya época subió hasta 9.000,000. El motivo principal del conato de aumentar y perfeccionar el elemento militar en Inglaterra, le hay que buscar en las experiencias amargas hechas en la campaña de Crimea, en las instituciones del vecino imperio, y en los efectos del renacimiento de las ideas imperialistas. Desde la guerra contra la Rusia, háse pues el presupuesto de la guerra aumentado en 5.000,000; de cuya suma vienen á corresponder 3.000,000 y medio á favor del aumento en el estado de fuerza del ejército en 25,000 hombres, y millon y medio á la reforma y mejora del armamento, como tambien de su situacion física y moral.

ESTADO DE FUERZA DEL EJÉRCITO.

Asciende en el dia el estado de fuerza efectiva á 227,151 hombres, de los cuales hay en el Reino Unido 89,238, en otros puntos de Europa 9,008, en Asia 8,185, en Africa 9,332, en América, 24,387, en Australia 12,034 en Nueva Zelanda 3,965, y en la India oriental 75,000 combatientes.

Con ciertos reembolsos de la India oriental, el presupuesto de la guerra vendrá á reducirse á 14.000,000, es decir, á 636,000 libras esterlinas menos que el respectivo al año próximo pasado. Para el cuerpo de voluntarios queda la moderada cantidad de 211,000 libras presupuestada.

PRESUPUESTO DEL EJÉRCITO.

Italia.—De los datos del presupuesto general del nuevo reino de Italia correspondiente al año económico de 1862, presentado poco há al Parlamento italiano, despréndese que los gastos generalés están presupuestados en 840.131,377 francos, mientras que los ingresos importan en su totalidad tan solo 534.285,006 francos, resultando por consiguiente un déficit de 308.846,372 francos. En cuanto concierne al presupuesto de la guerra, los gastos ordinarios del corriente año ascienden á 172.555,636 liras, y á

54.959,614 los extraordinarios. Total 227.515,249 liras (1 lira equivale á 1 franco). De esta suma corresponde al E. M. general 5.000,000, al ejército en general 104.000,000, á la seguridad pública (guardia civil) 18.000,000 y medio, á los voluntarios italianos 3.000,000, á las plazas fuertes 14.000,000, y al armamento de la Guardia Nacional 20.000,000.

ESTADO DE FUERZA DEL EJÉRCITO.

Las diferentes armas é institutos del ejército del nuevo reino de Italia tienen la fuerza numérica siguiente: infantería de línea, 411,267 hombres; bersaglieris (tiradores), 47,508; caballería, 46,536; artillería, 47,363; ingenieros, 4,397; tren, 2,483; administración militar, 2,755; carabinieris (guardia civil), 18,516; veteranos, 4,879; cuerpo de sanidad militar, 395. Total, 496,100 hombres.

CUOTA ACORDADA PARA LA TRANSFORMACION DE FUSILES LISOS EN RAYADOS Y OTROS OBJETOS.

Suiza.—En el título de gastos del presupuesto general del presente año de la Confederación helvética, quedan consignados mas de millon y medio de francos para atender á la transformación de los fusiles lisos en rayados, y consiguientemente á la de la municion, para la adquisicion de 20,000 fusiles de repuesto, para emprender el establecimiento de almacenes de municion para la landwehr, para proceder á la construccion de baterías rayadas, y la de tres grandes depósitos de armas centrales en diferentes puntos de la Suiza.

MANIFESTACION DEL MINISTRO DE LA GUERRA Y DE LORD PALMERSTON ACERCA DE LOS CAÑONES DE ARMSTRONG.

Inglaterra.—A las manifestaciones de duda emitidas en la Cámara de los Comunes de Inglaterra en una de las recientes sesiones, respecto á la seguridad y eficacia de los cañones de Armstrong, contestó el Ministro [de la Guerra que aquellas piezas llenan por completo las esperanzas que de ellas se concibieron; asercion que vino *in continenti* á corroborar lord Palmerston, diciendo á su vez que con la adopción de varias nuevas mejoras, como por ejemplo, la fijeza mas cabal de la capa de plomo que envuelve el proyectil de hierro &c., ha favorecido extraordinariamente la seguridad del tiro.

FUSIL DE ENFIELD.

El Ministro de la Guerra encareció en la propia ocasion las mejoras que Whitworth aplicó al fusil de Enfield, diciendo por último que por via de ensayo se armaria todo un regimiento con esta clase de arma.

INVENCION DE UNA NUEVA CLASE DE PÓLVORA.

Suiza.—Por un boticario de una ciudad de este pais acaba de inventarse una nueva clase de pólvora, cuyo color es casi blanco del todo. Las pruebas llevadas á cabo con ella han presentado resultados muy ventajosos sobre todo en cuanto concierne á la parte cuantitativa que se necesita para la carga, pues es muy reducida en comparacion de la que se necesita de la pólvora ordinaria, y aun se consiguen efectos mejores. Media para con la misma la muy favorable circunstancia de que, respecto á la pólvora comun, el residuo que deja es muy insignificante; de aquí que la invencion debe ser considerada como notable. Su composicion es todavía un secreto.

NUEVA SILLA DE MONTAR.

La comision, compuesta de un Coronel de caballeria y otro de artilleria, enviados de orden superior á Dinamarca para hacerse bien cargo y tomar informes acerca de la silla de montar danesa del Mayor Barth, que tanta aceptacion va mereciendo tambien en otros ejércitos europeos, ha traído, concerniente á la misma, noticias en extremo favorables. Las tropas danesas de todos los institutos montados que desde 1845 se encuentran en posesion de la silla en cuestion, y que habían con ellas hecho las campañas de 1848 á 1850, están contentísimas con las mismas, no conociéndose apenas en los caballos ludimientos ó mataduras. Tambien los franceses no han podido menos que reconocer las preferencias de esta silla; de aquí que á propuesta de una comision del arma de caballeria, distribuyéronse sillas construidas bajo el sistema de Barth, con objeto de practicar ensayos en grande escala, á cuatro regimientos de caballeria en el campamento de Chalons. El Emperador de los franceses, á su vez, en [vista del excelente informe que le ha sido dado concerniente á la silla del Mayor Barth, le ha nombrado Caballero de la Legion de Honor.

La nueva silla será desde luego adoptada por la caballeria, artilleria é institutos montados del ejército federal, como tambien por los Jefes de infanteria, &c.

VALOR TOTAL DEL MATERIAL DE GUERRA.

Francia.—El valor total del material de guerra francés, que en el día según datos oficiales publicados por el Ministerio del ramo, se encuentra reunido en todos los depósitos respectivos, se calcula en 611.821,022 francos.

NUEVO FUSIL DE AGUJA FULMINANTE.

Prusia.—Ha sido construido en Prusia un fusil de aguja fulminante mejorado que tiene condiciones tan excelentes respecto al primitivo, tan grandes, que el gobierno ha determinado desde luego su adopción en el ejército.

ALGODÓN PÓLVORA.

Austria.—A principios de Abril próximo pasado hicieron en Viena nuevos ensayos con algodón fulminante aplicado á las armas portátiles de todas clases. Se halla que su fuerza de acción para con estas es en demasía grande; de aquí, que, por de pronto, queda su aplicación circunscrita á las piezas de artillería, existiendo por otra parte el propósito de construir sucesivamente armas portátiles que puedan resistir á los efectos del algodón fulminante.

ESTADO DE FUERZA DEL EJÉRCITO FEDERAL.

Suiza.—El ejército federal suizo tenía á principios del corriente año el siguiente estado de fuerza: 82,717 hombres pertenecientes al ejército activo; 42,292 de reserva federal, y 74,887 hombres de Langwehr (milicia); total, 189,926 combatientes; fuerza bien respetable para una nación de 2.534,242 almas, según arroja el último censo practicado en 1861.

PRESUPUESTO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.

Inglaterra.—Del discurso pronunciado últimamente en el Parlamento por el Sr. Gladstone, Canciller del Tesoro, relativo á los gastos que habrá de sufragar el Erario nacional durante el año financiero de 1862 á 63, el

presupuesto del ejército figura con la cantidad de 45.300.000 libras esterlinas; con la de 700.000 $\text{q}l$ de la milicia, y á 44.800.000 libras asciende el respectivo á la armada. Los gastos totales para el próximo año 1862-63 quedan presupuestados en 70.040.000, y los ingresos en 70.490.000 libras esterlinas; de manera que resultaría un pequeño remanente á favor del Tesoro de 450.000 libras.

RIFLE DE NUEVA INVENCION.

Suiza.—La prensa periódica de este país participa otra vez una nueva invencion de un rifle ó carabina de una construcción especial, sin dar todavía datos algunos detallados, y lo único que se dice es que en los ensayos practicados con la nueva arma se obtuvo una certeza de tiro sorprendente hasta con una distancia de 2.500 y 3.000 piés. La bala se carga sin forro ó capa de ninguna clase.

CUOTAS PARA LA REDENCION DEL SERVICIO.

Francia.—En virtud de reciente disposición del Ministerio de la Guerra, la cuota para redimirse del servicio militar ha sido fijada para el año financiero de 1862 á 1863 en 2.500 frs. Por cada año suelto del que quisiera redimirse cualquier soldado que se encuentra ya en el servicio hay que abonar 550 frs.

SUSTITUCIONES.

Los sustitutos reciben por el empeño de siete años de servicio 2,200 francos, de los cuales recibe 1,000 á su ingreso y 1,200 al salir del servicio, abonándosele además una gratificación diaria de 10 cénts. Por cada año separado ó suelto reciben 340 frs., de los que 440 al entrar y 470 al término del tiempo del servicio, con igual gratificación diaria, la cual tiene un aumento hasta á los 20 cénts. al cabo de catorce años de servicio. Los beneficios del aumento de sueldo se hacen también extensivos á los soldados que, después de haber cumplido su tiempo de servicio, se reenganchen voluntariamente.

CASINO PARA OFICIALES.

Estados Pontificios.—Para la Oficialidad de las tropas pontificias ha sido creado un Casino particular con dotación muy brillante, sobre todo en lo

que concierne á la biblioteca, la cual envuelve obras militares muy escogidas, las cuales han sido en su mayor parte regaladas por el Santo Padre y varios Cardenales.

ALTERNATIVAS EN LA ORGANIZACION DE LA INFANTERIA.

Italia.—Respecto á la organizacion del ejército del nuevo reino de Italia, tenia cada uno de los últimos cuatro Ministros de la Guerra su propio sistema. Así es que sucedió que el uno redujo el número de cuatro batallones que tenían los regimientos de infantería á tres; otro volvió á reponer el número primitivo; y á la vez, de seis escuadrones que contaron los regimientos de caballería los dejó en cuatro, para que despues su sucesor restableciera la fuerza de seis escuadrones. Tambien se verificó lo mismo respecto al número de compañías por batallones: de seis quedaron en cuatro, para mas tarde volverlas á reponerlas como estaban. Todo esto, como es consiguiente y fácil de concebir, ha producido disgusto, no tan solo en las filas del ejército, sino tambien en la nacion; habiendo padecido con esto considerablemente la solidez de la organizacion, sin contar los gastos y pérdida de tiempo.

TROPAS EN EL CAMPAMENTO DE CHALONS.

Francia.—En el campamento de instruccion de Chalons se concentraron en el presente año tres divisiones de infantería y una de caballería; es decir, tres batallones de cazadores, 12 regimientos de infantería de línea y cuatro de dragones con el número y dotacion correspondiente de artillería, tropas de ingenieros y obreros. El campamento mismo ha sido durante el invierno próximo pasado notablemente ensanchado.

ENFERMEDADES POR PROSTITUCION EN EL EJÉRCITO.

Inglaterra.—La prensa periódica viene indicando, hace ya tiempo, que la prostitucion que prevalece en el ejército inglés, y mas especialmente en el campamento de Aldershot, permanente ya, tiene por consecuencia de que enferman soldados en muy considerable número. Por un cuadro estadístico bien triste por cierto, estampado en el *Times*, queda ahora evidenciado, que de cada 4,000 soldados del Reino unido de la Gran Bretaña, pasan anualmente por término medio, nada menos que 422, es decir casi la mitad con enfermedades secretas al hospital. Fué hasta ahora el ejército francés bajo

este concepto el mas difamado; sin embargo, en 1860 tenia la guarnicion de París, para 4,000 hombres, tan solo 34 enfermos de esta clase, la guarnicion de Besançon tan solo 19, la de Saint-Omer 49, Metz 55, Calais 74, Lyon en cambio, figuró con 163 y Nancy en donde deben haber prevalecido circunstancias especiales hasta con 598 enfermos sifilíticos por 4,000 hombres. En aquel propio año tuvo el ejército belga en Bruselas 67, en Amberes 64 por 4,000 hombres. La relacion de Bruselas para con Aldershot, es como 2:42...!! El motivo de esta diferencia, dice dicho diario, estriba en que en Francia y Bélgica se sobrevigila con medidas de policia sanitaria muy eficaces la prostitucion, y no porque el soldado francés y belga tenga en esta parte mayor moralidad.

PRESUPUESTO DEL ELEMENTO MILITAR.

Prusia.—El presupuesto del elemento militar en Prusia, inclusa la armada, asciende á 42.629,647 duros, (1 duro equivale á 15 rs.) (1); ó sea un 46 por 100 de los ingresos líquidos, que ascienden á 92.000,000 y medio. En Francia sube el presupuesto del ejército de mar y tierra á 463.000,000 de francos, ingresando en el Erario 1,274.000,000, es decir un 36 y medio por 100 de las rentas públicas.

En Prusia debe resultar en esta parte un aumento todavía mayor, tan pronto como haya sido llevada á cabo la reorganizacion del ejército, comenzada ya. Luego hay que tener en cuenta, que con aumentar con 82,000 hombres el estado de fuerza del ejército, bajo el pié de paz, se vé el país privado de brazos para atender á la agricultura &c. &c., resultando, pues, un desfaleo anual de 12.300,000 duros, si se calcula en 150 duros la cuota por cabeza.

DATOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO DE LA GUERRA.

Bélgica.—De los debates parlamentarios concernientes al presupuesto de la guerra, despréndese que la Bélgica invierte en el dia para el mismo tan solo un 24 por 100 de sus gastos totales, Holanda en cambio un 23, Francia 26, Prusia 27, Inglaterra 30, Rusia 40 y Austria hasta un 45 por 100. Desde 1831 á 1839 el presupuesto de la guerra belga, reclamaba unos 30.000,000 y medio de francos, ó sea un 58 por 100 de los ingresos ordinarios y un 52 por 100 de los gastos totales. En 1842 quedó la suma reducida á 30.759,000 francos (un 30 por 100 de los ingresos, como de los gastos

(1) 42.629,647 duros equivale á 639,444,705 rs. vn.

totales). Desde aquel año hasta 1851, varia entre 26.186,000 y 35.165,000 francos. Desde 1852 ha experimentado un crecimiento tal que reclama ya un 21 por 100 de los ingresos totales del Erario y un 28 por 100 del presupuesto general.

PRESUPUESTO DEL EJÉRCITO.

Inglaterra.—El déficit que el Tesoro nacional ha experimentado el año próximo pasado, se ha tratado de cubrir, borrando sin piedad, por decirlo así, la suma de 4.000,000 de libras esterlinas del presupuesto de la guerra y otros 400,000 del de la armada. El presupuesto del ejército, que en el año financiero de 1859 á 1860 habia, sobre poco mas ó menos, subido á 21.000,000 de libras ha quedado, pues, reducido á 13.000,000. Para el año financiero próximo los ingresos totales del Tesoro están presupuestados en 43.800,000 libras esterlinas.

ESTADO DE FUERZA DEL EJÉRCITO, Á PRINCIPIOS DE 1862.

Francia.—En primeros de Enero del presente año el estado de fuerza efectiva del ejército francés en servicio activo contaba 447,000 hombres con una reserva de 170,000 próximamente. Desde aquella fecha el número de soldados que del ejército activo pasó á la reserva envuelve 38,000. A consecuencia de esto la reserva se compone de 203,000, el ejército activo de 409,000, resultando entre ambos un estado de fuerza total de 612,000 hombres, fuerza que puede reunirse bajo sus banderas al cabo de 14 días, ó á lo mas tardar, despues de 3 semanas. Hay además 268,447 hombres de Milicia nacional. Queda decretada una quinta de 70,000 hombres para el presente año, los cuales pueden ingresar todavía durante el mismo, si necesario fuese.

(Se continuará.)